



AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo.com

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA N° 1204/2018

Siendo necesario acometer las obras de "Mejora de señalización y asfaltado de la Calle 5 del Polígono Industrial El Llano" con cargo a la subvención concedida por la Presidencia del Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial (IVACE), para la mejora, modernización, y dotación de infraestructuras y servicios en los polígonos industriales, visto que ha sido redactado el Proyecto de la citada obra por el Arquitecto Técnico municipal D. Rafael J.Gil Sánchez, que se ha levantado el acta de replanteo, redactado el Pliego de cláusulas Administrativas y visto que se han emitido los informes de Intervención y Secretaría, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, LCSP, siendo el primer informe del Sr. Interventor de fecha 5 de octubre de 2018 y, el de fiscalización previa de 10 de octubre de 2018, y el informe de la Secretario Acctal. de fecha 10 de octubre de 2018.

Es por lo que mediante la presente, en virtud de las competencias que me otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

1º) Aprobar el Proyecto correspondiente a las obras de "Mejora de señalización y asfaltado de la Calle 5 del Polígono Industrial El Llano", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 47.107,44 euros al que deberá añadirse el importe de 9.892,56 euros correspondientes al IVA.

2º) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto de las obras "Mejora de señalización y asfaltado de la Calle 5 del Polígono Industrial El Llano".

3º) Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto con cargo a la partida 1532.61900 del presupuesto municipal del 2018, en la que existe consignación adecuada y suficiente.

4º) Disponer la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación de la obra "Mejora de señalización y asfaltado de la Calle 5 del Polígono Industrial El Llano" con arreglo al Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas que se aprueban en esta Resolución, que se consideran parte integrante del contrato.

5º) Anunciar la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Buñol (www.ayuntamientobunyo.com y Plataforma de Contratación del Sector Público www.contrataciondelestado.es).

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Buñol a 11 de octubre de 2018, firmando igualmente, la Secretario acctal del Ayuntamiento, a efectos únicamente de dar fe del acto y ordena su transcripción al Libro de Resoluciones correspondiente.

LA ALCALDESA,

Juncal Cetrascosa Alonso

ANTE MI
LA SECRETARIO ACCTAL,

Remedios Rviz Mejías

DILIGENCIA: La pongo yo, la T.A.G. de Secretaria, para hacer constar que en el día de la fecha se procede a insertar en el tablón de anuncios la presente.

Buñol, ____ de octubre de 2018 LA T.A.G.